

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00180 - 00

Vista la constancia secretarial que antecede (f. 110), se tiene que la libelista no subsanó la demanda en término legal (art. 90 CGP), por lo que este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la demanda declarativa verbal de responsabilidad civil contractual formulada por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. contra AVORA S.A.S.

SEGUNDO. DEVOLVER la demanda y sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, previas anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.56 del 18/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8468628968a1baccffa0ceb7c11baf5449147abf0c12802cfe73c987c4c0e7
32**

Documento generado en 14/08/2020 08:53:30 a.m.